

Ciudad de México, a 14 de junio de 2018  
SG/CEL/D/RPA/230/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
**PRESENTE.**

*F178768*



De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio hago de su conocimiento que se recibió en esta Coordinación la nota informativa número SG/CED/NI/132/2018 signada por la Lcda. Aurea Susana Codina Barrios, Coordinadora de Enlace Delegacional en esta Secretaría, mediante la cual remite el oficio DEL-AZCA/JD/CA/2018-346, suscrito por el C. Esteban Martínez Mejía, Coordinador de Asesores de la Delegación de Azcapotzalco, quien envía los similares: DEL-AZCA/JD/2018-098, DEL-AZCA/JD/2018-100, DEL-AZCA/JD/2018-104, DEL-AZCA/JD/2018-113, DEL-AZCA/JD/2018-151, en respuesta a los Puntos de Acuerdo comunicados mediante los oficios DGPL-1P3A.-3771.32, DGPL-1P3A.-5277, D.G.P.L.63-II-3-2945, D.G.P.L.63-II-6-2924 y D.G.P.L.63-II-7-3087. Cabe señalar que la Delegación Azcapotzalco envió, en su oportunidad, las respuestas de referencia a ese órgano legislativo, lo que se desprende de la documentación que se envía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

006769

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

10 JUN 13 PM 1 22

RECEBIDO

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES  
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA TÉCNICA

10 JUN 13 PM 1 03

SECRETARÍA DE SENADORES

009534

C.c.c.e.p. Lcda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.  
Lic. Aurea Susana Codina Barrios.- Coordinadora de Enlace Delegacional en la SSPDRVPSGCDMX.- En atención a la nota informativa: SG/CED/NI/132/2018  
C. Esteban Martínez Mejía.- Coordinador de Asesores de la Delegación de Azcapotzalco.

EAT



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2017

Oficio número: SG/SSPDRVP/119.1/2017-1

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita se adhieran al Pacto de Política Alimentaria Urbana Milán.

**Dr. Pablo Moctezuma Barragán**  
Jefe Delegacional en Azcapotzalco  
**Presente**

Por instrucciones de la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Senado de la República, mismo que remitió mediante el oficio **DGPL-1P3A.-3771.32**, me permito informar que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

*"Único.- El Senado de la República exhorta a los Gobiernos de las entidades de la Federación a que inviten a los Ayuntamientos de sus municipios y a las Alcaldías de la Ciudad de México, a que se adhieran al Pacto de Política Alimentaria Urbana Milán, que tiene como finalidad garantizar alimentos saludables para todos, promover la sostenibilidad del sistema alimentario, educar a la población sobre dietas saludables y reducir el desperdicio alimentario."*

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.



En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

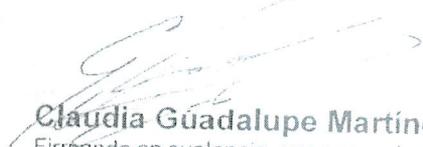
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**El Subsecretario de Programas Delegacionales**  
**y Reordenamiento de la Vía Pública**

**José Francisco Acevedo García**

JFAG/CGMV/MAC/LYE/lcr.  
REFERENCIA E. 10797 y S. 13486, SSPDRVP 4262

**Directora de Programas Delegacionales**

  
**Claudia Guadalupe Martínez Vázquez**

Firmando en suplencia, por ausencia del Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, con fundamento en el artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

*ACUSE*

Azcapotzalco, Ciudad de México a 20 de marzo de 2018

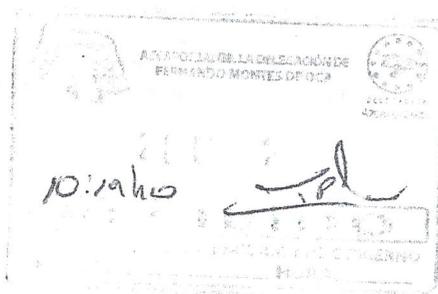
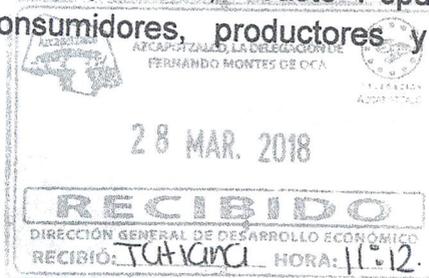
**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Hago referencia al oficio SG/SSPDRVP/119.1/2017, por medio del cual el Lic. José Francisco Acevedo García, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, remitió a esta Delegación el Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, enviado al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a través del oficio DGPL-1P3A.-3771.32 de esa Mesa Directiva, por el cual solicita a este órgano Desconcentrado las siguientes acciones:

*ÚNICO.- El Senado de la República exhorta a los Gobiernos de las entidades de la Federación y a las Alcaldías de la Ciudad de México, a que se adhieran al Pacto de Política Alimentaria Urbana Milán, que tiene como finalidad garantizar alimentos saludables para todos, promover la sostenibilidad del sistema alimentario, educar a la población sobre dietas saludables y reducir el desperdicio alimentario.*

Al respecto, me permito informarle que esta Delegación tiene conocimiento que en octubre de 2015, la Ciudad de México se adhirió al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán. En concordancia con el objetivo de garantizar alimentos saludables para todos, promover la sostenibilidad del sistema alimentario, educar a la población sobre dietas saludables y reducir el desperdicio alimentario, esta Delegación tiene entre sus metas la de garantizar la inserción productiva y el fortalecimiento económico, social, político, cultural y ambiental de los sectores populares, así como la concientización de las problemáticas sociales que repercuten en el país. En consecuencia, se ha planteado como una directriz el tratar de evitar la pérdida y desperdicio de alimentos en los mercados, tianguis y centros de abasto de esta demarcación, mediante un proceso de sensibilización sobre el impacto social del desperdicio de alimentos.

En concreto, esta administración cuenta con el área de oportunidad denominada "Del Campo a Azcapotzalco, Abasto Popular" que tiene el propósito de fortalecer la relación entre consumidores, productores y proveedores, al mismo tiempo que ofrecer productos



De Fernando Montes de Oca  
Calle Castilla Oriente s/n esq. 22 de Febrero,  
1er. Piso, Col. Azcapotzalco, Delegación  
Azcapotzalco  
C.P. 02008, Ciudad de México  
Conmutador 5354 9994  
Ext.1100 - 1101 Y 1102

MLGM/EMM



OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

ESTADO DE GUERRERO, a 15 de mayo de 2019

15/05/19

En el marco de la estrategia de combate a la corrupción, el Procurador General del Estado de Guerrero, a través del Centro de Atención Ciudadana, ha establecido un canal de comunicación para recibir y atender las quejas y denuncias de los ciudadanos.

El presente documento tiene como finalidad informar a los ciudadanos sobre el funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana y los procedimientos para presentar una denuncia o queja.

El Centro de Atención Ciudadana es un espacio de diálogo y participación ciudadana que tiene como objetivo principal recibir y atender las quejas y denuncias de los ciudadanos, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades.

El presente documento tiene como finalidad informar a los ciudadanos sobre el funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana y los procedimientos para presentar una denuncia o queja.



OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
ESTADO DE GUERRERO, a 15 de mayo de 2019

alimentarios con alto contenido nutricional. En tal sentido, de 2015 a 2017 se instalaron 164 centros de abasto "Del campo a Azcapotzalco" que beneficiaron a 43, 244 personas de 81 colonias.

Por otra parte, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados, un corredor comercial y una concentración, en los cuales se ha difundido la necesidad de lograr una disminución de desperdicio de los alimentos que se comercializan. Entre las actividades que se han llevado a cabo con este objetivo se pueden señalar las siguientes:

- En el mes de septiembre de 2017, se emitió una circular para informar a los locatarios de todos los mercados públicos el manejo y separación de los residuos sólidos, así como evitar verter residuos sólidos peligrosos en el drenaje de dichos mercados.
- Se calendarizó una campaña de difusión y educación (coordinada por la Unidad de Mercados y la Unidad de Limpia, dirigida tanto al personal que administra cada uno de los mercados como a los locatarios, para que el manejo, separación y reúso de residuos sólidos se realice como lo señala la Norma Ambiental 024.
- Como parte del cuidado y vigilancia que implementa esta Delegación respecto al tema, se realizan visitas periódicas en los 19 mercados, con el fin de supervisar el cumplimiento de las disposiciones antes señaladas.

Así es como en la Delegación Azcapotzalco se trabaja para incentivar la economía de los productores locales y el abastecimiento de la población de la demarcación a precios justos, principalmente en las zonas de alta y muy alta marginación.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN**  
**JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO**

C.c.c.e.p. Lic. José Ramón Amieva Gálvez. Secretario de Gobierno del Distrito Federal  
C.c.c.e.p. Lic. José Francisco Acevedo García. Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública  
C.c.p. Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo. Directora General de Desarrollo Económico  
C.c.p. Lic. Tania Paola Miranda Nieves. Directora General Jurídica y de Gobierno  
C.c.p. Esteban Martínez Mejía. Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Azcapotzalco

Ref. Oficio DGPL-1P3A.-3771.32

MLGM/EMM



De Fernando Montes de Oca

Calle Castilla Oriente s/n esq. 22 de Febrero,  
1er. Piso, Col. Azcapotzalco, Delegación  
Azcapotzalco  
C.P. 02008, Ciudad de México  
Conmutador 5354 9994  
Ext.1100 - 1101 Y 1102



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.- 3771.32

037083

2017 NOV 16 6:01:37

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2017

**DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**  
**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"Único.- El Senado de la República exhorta a los Gobiernos de las entidades de la Federación a que inviten a los Ayuntamientos de sus municipios y a las Alcaldías de la Ciudad de México, a que se adhieran al Pacto de Política Alimentaria Urbana Milán, que tiene como finalidad garantizar alimentos saludables para todos, promover la sostenibilidad del sistema alimentario, educar a la población sobre dietas saludables y reducir el desperdicio alimentario".*

Atentamente

**SEN. DAVID MONREAL ÁVILA**  
**Vicepresidente**